

en el mismo mes de seis' pentas cincuenta cent.

Sobre que se construyan alcantarillas para el paso de aguas en las propiedades del Sr. Bou, de del Valle y de Pedro Zamorano.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de caminos en parte del Alcalde de Churra, proponiendo después de la inspección ocular verificada, que se construyan inmediatamente las alcantarillas necesarias para los pasos de aguas de la propiedad del Sr. Conde del Valle y de D. Pedro Zamorano, que atraviesan al descubierto el camino de Churra en atención a que si bien hasta el presente han permanecido en dicho estado, ha sido por la poca profundidad que tenían dichas sondaduras; pero hoy que las necesidades de la agricultura han obligado a darles mayor profundidad, entorpeciendo cuando no impidiendo en absoluto el tránsito y haciendo más peligrosa la curva que forma el camino en dicho sitio, tanto que constantemente está siendo causa de la caída de los carruajes. Por esto, a juicio, de la Comisión, debe notificarse a los citados Señores que construyeron con la solida necesaria e inspección facultativa de este Ayuntamiento a las alcantarillas expresadas abonando esta Corporación la tercera parte del importe de las obras a que tienen derecho los interesados conforme al artículo 35 de la Ordenanza municipal.

Se hagan desechar los arboles que entorpecen el tránsito en el camino de Churra.

También crece la Comisión que debe notificarse por medio del Alcalde de Barrio del partido a todos los colindantes que tienen árboles cuyas ramas entorpecen el tránsito del camino, para que inmediatamente las corten hasta dejarlo expedito. Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictámen, acordó como en el mismo se proponen.

Permiso para obras particulares

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Justo Millán para sustituir la ventanía de la casa de la calle de